



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 05 001 31 10 001 **2021 - 00292** 00

En aplicación del artículo 108 del C. Gral del P, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el día 1 de septiembre del año que cursa, fue debidamente inscrito por el Despacho, en el Registro Nacional de Emplazados, el aviso de emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JUAN CARLOS RESTREPO CARMONA, quien en vida se identificó con la cédula N° 1.128.470.591, para que comparezcan a recibir notificación del auto admisorio de la demanda.

Dicho emplazamiento vence el 22 de septiembre de 2021.

PROCESO HISTÓRICO																	
CÓDIGO DEL PROCESO 05001311000120210029200																	
Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2021														
Departamento	ANTIOQUIA	Ciudad	MEDELLIN														
Competencia	JUZGADO DE CIRCUITO	Excepciones	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA														
Procedimiento	REPOSICION																
Capacho	Juzgado de Circuito - Familia 301 Medellín	Ciudad/Ciudad	MEDELLIN														
Asesor/Asesora	HATHEMBE ANDREA ROSARIO ARBOLEDA																
Número Correlativo	0000	Número Inscripción	00														
Tipo Proceso	Código General Del Proceso: Fami	Código Proceso	PROCESOS VERBALES														
SubTipo Proceso	Unión Matrimonial	Ex Proceso	00														
INFORMACIÓN DEL SUJETO																	
Datos Del Proceso																	
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación		Número Identificación		Nombre Sujeto												
Defensor Privado	CEDULA DE CIUDADANIA		4007024870591		Restrepo Carmona Juan Carlos												
INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES																	
Inscripción Satisfactoria																	
Nueva Actuación																	
Mostrar 10 registros																	
Buscador																	
<table><thead><tr><th></th><th>Código</th><th>Tipo Actuación</th><th>Fecha Actuación</th><th>Fecha de Registro</th><th>Estado Actuación</th></tr></thead><tbody><tr><td>05</td><td>00000000</td><td>Auto Emplazamiento</td><td>01/09/2021</td><td>10/09/2021 9:44:43 A.M.</td><td>REGISTRADO</td></tr></tbody></table>							Código	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación	05	00000000	Auto Emplazamiento	01/09/2021	10/09/2021 9:44:43 A.M.	REGISTRADO
	Código	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación												
05	00000000	Auto Emplazamiento	01/09/2021	10/09/2021 9:44:43 A.M.	REGISTRADO												

Por otro lado, en virtud del memorial que antecede, se autoriza la notificación de la parte demandada en la dirección: Calle 36C

#116-62. Sector Nuevo Conquistadores, Barrio Belencito Corazón
en el municipio de Medellín.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8a3779ce3eacd1241e4174045c2103e5ecd6601e90b68817c959
03d92c75aae**

Documento generado en 03/09/2021 07:04:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>